

UNA APROXIMACIÓN A LA TRATA ESCLAVISTA EN CUBA DURANTE EL PERIODO 1789-1820.

José Manuel Espinosa Fernández.
Universidad de Sevilla

CUBA, PLANTACIONES, ESCLAVOS.

El fenómeno de la esclavitud negra y la historia del Caribe son indisolubles. Desde un primer momento, tras la conquista europea, la casi total desaparición de la población nativa de las costas y sobre todo de las islas caribeñas fue suplida con la llegada de mano de obra esclava.

Cuba, lejos de estar al margen de este proceso, supuso seguramente uno de sus mayores exponentes. La historia de la trata negrera en la isla abarca prácticamente toda su vida como colonia española, prolongándose, incluso décadas después de que ésta fuera abolida oficialmente por la metrópoli en 1817-20. Durante este largo período de tiempo, la entrada de esclavos en la isla no se produjo de manera uniforme. Para abastecer a sus colonias, la Corona desarrolló básicamente dos modalidades de introducción de esclavos. Primeramente, contratos y asientos de la Corona con particulares o compañías dejaron manifiesto el control de la metrópoli sobre tan peculiar comercio. Más adelante, y a medida que aumentó la demanda de esclavos en la isla, auspiciada por la prosperidad económica, desde España se liberalizó la trata ampliando el mercado y las posibilidades de abastecimiento.

Desde luego, este cambio de estrategia supondrá un salto cuantitativo impresionante. Muy lejos está la cifra de esclavos introducidos durante los siglos XVI, XVII y gran parte del XVIII, de los volúmenes de la trata en los últimos años de aquel siglo y sobre todo el XIX.¹

La presencia del esclavo en Cuba se repartirá entre el campo y la ciudad; sus tareas comprenderán un amplio abanico de actividades. Sin embargo, será la agricultura de plantación, especialmente en lo que se refiere a su rama azucarera, la que dé auténtica razón de ser a la masiva presencia de esclavos en la isla.

Ya entrada la segunda mitad del siglo XVIII, Cuba se beneficiará de una serie de acontecimientos políticos y económicos, que sacudirán Europa y América y que la pondrán en disposición de alcanzar un desarrollo inimaginable en épocas precedentes.

La Revolución Industrial, que ya ha echado a andar, supondrá un acicate para el aumento constante de la demanda de productos coloniales. Por otro lado, desde la península, se pondrán en práctica leyes de liberalización del comercio. También los conflictos bélicos que se desarrollan desde la segunda mitad del siglo traen consigo una serie de cambios: el alejamiento de Francia e Inglaterra del ámbito americano y sobre todo, la aparición de un nuevo y poderoso vecino, Estados Unidos.

Será en este contexto en el que por fin, y con muchos años de retraso con respecto a otras colonias extranjeras del ámbito antillano, se apueste por el desarrollo en Cuba de una economía de plantación orientada claramente a la exportación.

Sin embargo, en una Cuba que buscaba satisfacer la cada vez mayor demanda, el aumento de producción requerido, sólo podía realizarse aumentando el número de ingenios azucareros y la cantidad de trabajadores adscritos a los mismos. El recurrir de forma tan sistemática a la mano de obra esclava no es cuestión de disponibilidad o más bien de indisponibilidad de otra mano de obra, sino que es fundamental la búsqueda de una mayor rentabilidad. Dentro de un naciente capitalismo y por paradójico que parezca, Cuba acudió al sistema de producción esclavista para poder hacer competitivos sus productos.

EL LIBRE COMERCIO DE ESCLAVOS.

El hecho de que en 1789 se dispusiera el libre comercio de esclavos mediante Real Cédula del 28 de febrero debe ser analizado dentro de un contexto más amplio, la tarea reformadora del nuevo estado borbónico. En lo que a economía y comercio se refiere, estas reformas tenían un marcado carácter liberalizador (que no liberal) enfocado a flexibilizar los obsoletos vínculos económicos entre las colonias y la metrópoli, potenciando el desarrollo de las primeras, en busca de una mayor rentabilidad para ésta.

El fenómeno de la producción cubana, que tanto había sido estimulado en años anteriores, había alcanzado a la altura de 1789 unas cotas muy prometedoras; sin embargo, ya mencionábamos antes cómo este desarrollo estaba irremediablemente sometido a la imprescindible presencia de la mano de obra esclava.

La dinámica constante de renovación del factor productivo llevará a una demanda de mano de obra que desbordará los tradicionales cauces de abastecimiento de esclavos que habían sido dispuestos por la Corona para la isla.

La casa inglesa de Baker y Dawson fue la encargada de introducir africanos en Cuba desde 1786 pero, desde un primer momento, fue evidente que la compañía no podía satisfacer una demanda que llevaba años superando de lejos la oferta. Ante esta situación de desabastecimiento y siendo práctica común la entrada ilegal de esclavos en la isla, a la Corona no le quedó más salida que admitir la liberalización de la trata, satisfaciendo así las aspiraciones de los hacendados cubanos, que verían desaparecer un importante freno para su prosperidad.

La Real Cédula de 28-II-1789, que oficializó el libre comercio autorizaba, a todo español residente en España o las Indias a ir a comprar esclavos. Los esclavos así llevados, además, no pagarían derechos de entrada. Se permitía por dos años llevar esclavos a los extranjeros, derogándose expresamente, para este único caso, las leyes de indias que prohibían las entradas de buques no españoles en los puertos y el comercio con extranjeros. Además se disponía que un tercio del total de los esclavos comprados, a lo sumo, debían ser mujeres.

Para el nuevo tráfico liberalizado se abrieron los puertos de La Habana y Santiago de Cuba, pero a éste solamente podían arribar los tratantes españoles.

El libre comercio se prorrogó, por Real Cédula de 24 de noviembre de 1791, durante seis años más a partir del primero de enero de 1792. En esta nueva Real Cédula se dispusieron algunos cambios:

- La Libertad de proporción entre varones y hembras, lo que dificultaba la política de matrimonio y el incremento vegetativo de la población esclava.
- La Habana seguía siendo el puerto exclusivo para la entrada de navíos extranjeros y se ampliaban aquellos en los que los españoles podían entrar: Santiago de Cuba, Nuevitas, Batanabó y Trinidad.

En 1798 se prorrogó el libre comercio bajo las condiciones de 1791.

Por Real Cédula de 1804 se volvió a ampliar la trata libre durante seis años más a los extranjeros y doce para los españoles.²

El libre comercio de esclavos no sólo benefició a la isla de Cuba en tanto que le permitió abastecerse de forma continuada de mano de obra esclava, con lo que ello supuso para el aumento de la producción; sino que bajo la trata se realizaba un apreciable comercio de mercancías, prohibido por las leyes, y que permitía a los isleños introducir como mercancía de retorno en las compras de esclavos productos cubanos, muchos de los cuales, hasta la fecha, no habían sido atractivos para la venta.³

EL FINAL DE LA TRATA LEGAL.

La abolición de la trata esclavista, fue fruto de un movimiento mundial, dirigido por el Estado británico, al que pronto se suscribirían las principales potencias. En 1807 Gran Bretaña, que no podemos olvidar que en la fecha era la principal potencia organizadora de este comercio esclavista, decide suprimir la trata.

Las motivaciones que llevaron a desencadenar esta campaña mundial en contra de la trata son diversas; sin duda, mucho tuvieron que pesar las nuevas doctrinas ideológico- políticas de corte revolucionario; por otro lado, la nueva situación económica, una vez consolidada la Revolución Industrial, exigía el establecimiento de un nuevo orden y la superación de las antiguas relaciones coloniales.

En el caso español, las primeras voces serias contra la trata comienzan a escucharse durante las reuniones de las Cortes de Cádiz en 1811. Ya desde antes, se habían dejado sentir en la isla las ideas abolicionistas (de la trata, que no de la esclavitud) de las principales potencias europeas que, por otro lado, habían sido las principales surtidoras de esclavos. Así, se habían comenzado a abrir nuevas puertas a la entrada de esclavos, como la autorización, a principios de 1793, de la trata directa con África para los súbditos españoles, tanto peninsulares como americanos. Esta participación española en la trata se convertiría en fundamental desde fines de la primera década del siglo XIX, cuando comiencen a cerrarse los mercados tradicionales para el esclavismo cubano, la política abolicionista, la situación de guerra en Europa y el cierre de puertos irán haciendo cobrar un protagonismo cada vez más exclusivo al tratante español. De ahí que fueran muy mal acogidas las propuestas abolicionistas de las cortes gaditanas, no sólo por parte de los hacendados cubanos, que veían cortada su tradicional vía de renovación de mano de obra, sino por los “nuevos” negreros españoles que por fin se beneficiaban ampliamente de tan lucrativo negocio. El mantenimiento de la

trata permitiría además seguir controlando políticamente la colonia, al convertirse la Corona en principal aliada de la oligarquía esclavista cubana.

Pablo Tornero opina que: *“al igual que el estado español y la oligarquía criolla se conjuntaron para favorecer el desarrollo del esclavismo, ahora también, ante este problema, desde luego que por razones distintas, pero por los mismos objetivos de beneficio, aunaron esfuerzos para que la lacra de la trata siguiese perviviendo”*.

“Cuba va a ser una colonia a exprimir del modo más rudimentario y arcaico. Sosteniendo viejos métodos, como una brutal presión fiscal o practicando un proteccionismo comercial opresivo, única baza para la obsoleta estructura económica metropolitana. Además, y por encima de todo, favoreciendo un modo de producción esclavista que le permita seguir controlando políticamente a la colonia y adquirir pingües beneficios”.⁴

Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos realizados por los esclavistas tanto cubanos como peninsulares, el mantenimiento legal de la trata ante las fuertes presiones externas, especialmente británicas, resultaban una tarea imposible.

Desde las reuniones del Congreso de Viena en 1815, queda claro que la cuestión de la abolición internacional del comercio de esclavos era simplemente cuestión de tiempo. Desde ese mismo año, Gran Bretaña y España se encontraban negociando el tratado que uniría a España a la causa abolicionista. Los contactos se prolongarán durante dos años en los que España buscará conseguir el acuerdo más beneficioso posible, el cual le permita deshacerse de las presiones inglesas al acabar sobre el papel con este tráfico.

El 23 de septiembre de 1817 se firmará el acuerdo por el cual se ordenaba a los súbditos españoles la prohibición de la trata en los territorios al norte del Ecuador y se daba de plazo hasta finales de mayo de 1820 para los mercados al sur de dicho Ecuador. Como compensación económica, el Estado recibiría 400.000 libras. A pesar de que este tratado fue muy bien acogido por los abolicionistas, pensando en que supondría el final de la trata para España y sus colonias, nada resultó más lejos de la realidad.

UNA APROXIMACIÓN A LAS CIFRAS. NUESTRA FUENTE.

El estudio de la trata esclavista ha sido un tema recurrente en la Historiografía y no por ello, ni mucho menos cerrado. Dentro de la trata en general, el esclavismo caribeño ha gozado de gran éxito y la isla de Cuba, como ya dijimos antes, fue uno de sus máximos exponentes. Son muchos y valiosos los autores que han aportado datos para el conocimiento de las dimensiones de la trata esclavista en Cuba y las fuentes usadas también han sido de lo más diversas.⁵

“Los Estados de negros introducidos en la Habana desde 1789 a 1820”⁶ son los registros oficiales de la Aduana de la ciudad, informes mandados por el Intendente de La Habana, sobre las entradas de esclavos en la ciudad. Según su propio encabezamiento los estados contienen:

“Relación de las embarcaciones españolas y extranjeras que en el próximo pasado mes de... han salido de este puerto para las colonias extranjeras en solicitud de negros y de los que en el propio mes han entrado en este puerto con cargamento de ellos; con su distinción de su número, clases y sexos por el orden siguiente.”

Por tanto, en ellos se refleja el nombre y nacionalidad de cada embarcación, su capitán y el cargamento. Este se divide por sexos y categorías que se corresponden con grupos de edad, quedando de la siguiente forma:

- Piezas⁷ masculinas y femeninas.
- Mulecones y muleconas⁸.
- Muleques⁹ varones y hembras.

Así pues, las posibilidades que ofrece contar con unos registros de este tipo para un período de tiempo tan amplio e importante como éste son muchas. Además, debemos de tener en cuenta que el puerto de La Habana, como ya hemos visto antes, era el destinado en exclusividad a la entrada de buques de nacionalidad extranjera, sobre los que durante la mayoría del período, recayó el mayor peso de la trata.

La validez de la documentación va más allá de la cuantificación de entradas, para lo que la usaremos nosotros, siendo útil para un estudio de sus protagonistas, principales potencias esclavistas, capitanes de barcos negreros...

Sin embargo, la fuente presenta un problema: las series de estados recogidos en el legajo está incompleta. De hecho sólo se conservan once años completos de un período que abarca de 1789 a 1820. No obstante, nos ha parecido que tratándose de una documentación en la que hay recogidas un total de 200.613 entradas y considerando que según las estimaciones más fiables el número de esclavos que llegaron a la isla rondaría sobre los 225.000¹⁰, podría tratarse de una muestra más que representativa (algo menos del 90 por ciento del total) para trabajar sobre ella, con vistas a esbozar un estudio de la trata atendiendo a las relaciones entre edades y sexos de los esclavos importados y la evolución de estos porcentajes a lo largo del tiempo¹¹.

ANÁLISIS DE LOS DATOS :

Porcentajes por sexo:

Si observamos la Tabla I, lo que primero llama la atención es la abrumadora mayoría de varones dentro del contingente de esclavos importados, en una proporción que para casi todo el período rondaba las 3/4 partes como media.

Una evidencia tan marcada como ésta debe responder a unos condicionantes claros. Es obvio que, ante una demanda que lo que pretende sobre todo es la máxima explotación laboral del esclavo, se recurriera de forma preferente a la compra de esclavos de sexo masculino más "aprovechables" para las tareas del azúcar, tanto en la plantación como el ingenio.

Sin duda, esta búsqueda de la máxima rentabilidad inmediata tenía sus inconvenientes. La desproporción entre varones y hembras, principalmente unida a otros factores como la dureza de las condiciones de trabajo..., hacía muy difícil el crecimiento natural de la población esclava.

Este hecho condenaba a Cuba a una dependencia total de la trata para poder renovar y aún aumentar su mano de obra. No obstante, mientras los precios de los esclavos fueran asequibles y el azúcar siguiera proporcionando pingües beneficios, el modelo seguía siendo rentable.

Además, dentro de la mentalidad de los esclavistas cubanos debía estar muy presente el miedo a la proliferación de una población negra criolla que llegara a constituir un grupo fuerte dentro de la sociedad isleña. Ni que decir tiene que los acontecimientos de la cercana Haití, donde una sublevación de esclavos había acabado con el orden establecido y con la vida de los antiguos propietarios, estaban todavía muy frescos en el recuerdo de los isleños. Es más, estos tuvieron que afrontar en su propio suelo un levantamiento de esclavos en marzo de 1812 dirigido por el criollo libre José Antonio Aponte Ulabarra¹².

Ya hemos mencionado antes cómo estos hábitos del “comprador” cubano le hacían dependiente del tráfico continuo de esclavos. Y sin duda, también tuvo mucho que ver la actitud de los negreros en que la llegada de esclavos fuera mayoritariamente masculina. Para el tratante el comerciar con mujeres era menos rentable en tanto que conllevaba los mismos riesgos y su precio en el mercado era menor. Además, ellos eran los primeros interesados en que en Cuba no se desarrollase una población esclava autóctona, lo que les haría perder volumen de negocio. Oferta y demanda coincidían así en sus intereses.

No obstante, aunque ésta era la práctica común del comercio esclavista cubano, desde la metrópoli se había intentado en un principio y en la teoría evitar esta situación de extrema dependencia de la trata. Y es que para la compra de esclavos se dedicaban una gran cantidad de capitales que dejaban de afluir a la metrópoli para ingresar en las arcas de otras potencias extranjeras.

En un primer momento, como ya vimos, la Real Cédula que inauguró el libre comercio (28-II-1789) disponía que se guardara una proporción mínima entre hombres y mujeres (3/1). Medida ésta que, a la vista de los datos, no se cumplió y que de hecho fue derogada por la Real Cédula de 24 de noviembre de 1791, que prorrogó la libertad de trata.

Aún así, durante todo el período del libre comercio se siguió insistiendo en fomentar la introducción de esclavas, estimulando el crecimiento natural de esclavos criollos, prueba más que patente de que nunca se llevo a efecto esta medida.¹³

Sin embargo, la sombra de la abolición de la trata vino a distorsionar esta política. Si el comercio de esclavos iba a quedar prohibido habría que recurrir a la “cría” de esclavos en la propia isla. Mientras España y Gran Bretaña negociaban la supresión de la trata en el territorio nacional, península y colonias, en Cuba comienza a introducirse cada vez un mayor porcentaje de esclavas; tendencia que se acentuará durante los dos años y cinco meses que se dan de aplazamiento para el fin de la trata legal en España, una vez firmado el tratado de abolición con Gran Bretaña, a finales de 1817, llegando incluso en 1819 y 1820 a estar casi igualados las entradas de hombres y mujeres.

Porcentajes por edad:

Todo lo dicho anteriormente para explicar los desniveles entre sexos en las entradas de esclavos, así como los hitos fundamentales que hemos establecido para entender mejor su evolución, son perfectamente aplicables para comentar la relación porcentual existente entre los distintos grupos de edad en que se dividía a los esclavos.

A la luz de la Tabla II, vemos cómo durante la casi totalidad del período estudiado la amplia mayoría de los que entran en la isla pertenecen al grupo de los esclavos adultos. Hecho que responde, por supuesto, a su mayor rendimiento laboral. Sin

embargo, es de resaltar que el siguiente contingente en importancia no se corresponde con el grupo de edad que sigue a estos adultos, los mulecones, sino que pasa al grupo de los muleques, los cuales constituyen alrededor de la cuarta parte de las entradas, no llegando nunca a superar esta proporción. Los aspectos causantes de esta situación se nos escapan, pudiendo estar relacionadas quizás con un mayor aprovechamiento temporal del esclavo recién introducido. El hecho es que, al igual que sucediera con la evolución de las entradas por edades, a medida que pasa el tiempo y comienza a hacerse presente la inminencia del fin de la trata legal, la búsqueda de una mayor rentabilidad inmediata comienza a ser desplazada por una visión más a largo plazo. El porcentaje de los adultos va cediendo cada vez más ante el empuje de los dos grupos de menor edad, llegándose a los mayores extremos (igual que como sucediera con respecto a la Tabla I) durante los dos-tres últimos años de la trata legal en que los porcentajes se llegan a igualar, colocándose los tres grupos en torno al tercio de entradas cada uno.

Entradas anuales:

Los datos que podemos ofrecer a este respecto se encuentran irremediablemente sujetos a las limitaciones que nos impone la fuente, en tanto que, como ya dijimos, no contamos con el total de los registros del período. Así pues, en vistas a la cuantificación del número de entradas totales, nos tenemos que conformar con establecer tan sólo un límite inferior.

A continuación señalamos cómo de completos se encuentran los distintos años del período:

Años que se conservan completos:

1791, 1792, 1795, 1797, 1802, 1803, 1804, 1807, 1810, 1816, 1818.

Años en los que falta un mes:

1794, 1798, 1799, 1805, 1817, 1819.

Años en que faltan dos meses:

1806, 1811.

Años en que faltan tres meses:

1793, 1796.

En el resto de años faltan cuatro o más meses.

Aunque no podemos dejar de movernos en el campo de lo incierto, si que podemos intentar dar algún esbozo de la evolución de la entrada de esclavos en la isla. Y cómo no, una vez más a la hora de analizar este campo, debemos volver a hacer referencia a los hitos que ya estableciéramos antes y que sin duda tanto influyeron en la introducción de esclavos en la isla. Desde que se comienza a negociar el fin de la trata, el aumento de las entradas es espectacular, tanto que, de las 200.613 entradas que manejamos, 76.363 se producen entre los años 1816-1819 (algo más del 38 por ciento). Queda claro que la respuesta de los esclavistas cubanos ante la inminencia de la abolición de la trata fue una mayor compra ya que tanto dependían de la mano de obra esclava.

LA ILEGALIDAD Y EL OCASO DEL ESCLAVISMO CUBANO.

La entrada en vigor del tratado hispano-británico de 1817 no supuso la desaparición del comercio de esclavos en Cuba. Más aún, para 1820, año de entrada en vigor del tratado, Cuba se encuentra ya plenamente consolidada como colonia exportadora de azúcar, llegando a altísimas cotas de producción. Y puesto que es el azúcar el único criterio realmente válido para entender el devenir del esclavismo cubano durante este periodo, parece hasta cierto punto normal que, durante varias décadas más, siguieran entrando esclavos en la isla, aunque fuera de forma ilegal, y por anacrónico, que resultara mantener un sistema productivo de ese tipo.

Ya vimos como Cuba, debido a una serie de condicionantes internos y sobre todo externos, había llegado a convertirse en una colonia monoprodutora plenamente integrada en los circuitos económicos mundiales, en los que imperaba un capitalismo de tipo comercial. Todo ello se sustentará sobre un modelo productivo basado en la plantación y el esclavo como única vía para conseguir una producción alta y rentable.

Pues bien, una vez más la realidad exterior vendrá a imponer un nuevo cambio en el sistema productivo cubano. La expansión de los logros de la revolución industrial abre una nueva época en el capitalismo mundial, y mantener una producción y exportación rentables pasan por desarrollar nuevas formas de producción, se impone la máquina frente al esclavo. Comienza así el ocaso del esclavismo tradicional cubano, estamos en la segunda mitad del siglo XIX.

TABLA I: PORCENTAJES POR SEXO

Año	T.% Varones	T.% Hembras
(*) 1-VII-1790 / 31-XII-1790	73,46	26,54
1791	72,69	27,31
1792	74,00	26,00
1793	79,48	20,52
1794	84,05	15,95
1795	74,27	25,73
1796	76,99	23,01
1797	79,46	20,54
1798	85,70	14,30
1799	81,40	18,60
1800	79,39	20,61
1801	75,53	24,47
1802	68,76	31,24
1803	70,26	29,74
1804	70,42	29,58
1805	77,66	22,34
1806	78,48	21,52
1807	73,18	26,82
1808	73,15	26,85
1809	73,18	26,82
1810	70,92	29,08
1811	72,15	27,85
1812	74,06	25,94
1813	74,40	25,60
1814	70,11	29,89
1815	65,38	34,62
1816	66,01	33,99
1817	70,01	29,99
1818	67,13	32,87
1819	56,98	43,02
1820	53,71	46,29

Fuente: A.G.I. Santo Domingo, 2207

* Para este mismo periodo, también contamos con un estado semestral en el que las cifras dadas difieren de las recogidas en los estados mensuales aquí usados.

TABLA II: PORCENTAJES POR EDAD.

Año	T.% Piezas	T.% Mulecones	T.% Muleques
(*) 1-VII-1790 / 31-XII-1790	65,90	6,35	27,75
1791	67,59	9,68	22,72
1792	67,91	10,83	21,26
1793	67,19	9,98	22,84
1794	71,78	11,64	16,58
1795	69,81	12,29	17,90
1796	67,55	12,77	19,67
1797	70,45	9,42	20,12
1798	73,08	11,61	15,31
1799	70,81	10,24	18,96
1800	71,06	9,22	19,72
1801	66,49	11,51	22,00
1802	69,34	12,90	17,76
1803	66,09	12,33	21,57
1804	69,97	13,81	16,22
1805	68,31	11,14	20,54
1806	61,95	14,22	23,83
1807	57,84	13,62	28,53
1808	55,87	12,73	31,39
1809	57,69	9,82	32,49
1810	54,78	16,47	28,75
1811	52,72	18,73	28,54
1812	55,96	15,14	28,90
1813	60,03	19,04	20,93
1814	60,67	13,71	25,62
1815	55,75	13,54	30,71
1816	54,06	14,75	31,19
1817	52,84	19,10	28,06
1818	37,05	31,88	31,07
1819	34,75	32,59	32,67
1820	33,31	35,19	31,50

Fuente: A.G.I. Santo Domingo, 2207

* Para este mismo periodo, también contamos con un estado semestral en el que las cifras dadas difieren de las recogidas en los estados mensuales aquí usados.

TABLA III: ENTRADAS ANUALES DIVIDIDAS POR SEXO.

Año	Total V	Total H	Total (V+H)
(*) 28-II-1789 / 31-VI-1790			2874
(*) 1-VII-1790 / 31-XII-1790	1398	505	1903
1791	6177	2321	8498
1792	6318	2220	8538
1793	2231	576	2807
1794	3372	640	4012
1795	4397	1971	6368
1796	3092	924	4016
1797	3617	935	4552
1798	1528	255	1783
1799	3650	834	4484
1800	1602	416	2018
1801	1253	406	1659
1802	9486	4309	13795
1803	6791	2874	9665
1804	6303	2647	8950
1805	3882	1117	4999
1806	3086	846	3932
1807	1880	689	2569
1808	741	272	1013
1809	723	265	988
1810	4732	1940	6672
1811	4148	1601	5749
1812	2573	901	3474
1813	1895	652	2547
1814	1248	532	1780
1815	4432	2347	6779
1816	11573	5960	17533
1817	16980	7273	24253
1818	13360	6542	19902
1819	8362	6313	14675
1820	1398	1205	2603
Totales	140830	59783	200613

Fuente: A.G.I. Santo Domingo, 2207

(*) El estado general donde se encuentran recogidos estos datos no se encuentra dividido por categorías de sexo ni edad, por lo que sólo ofrecemos los datos totales.

(*) Para este mismo periodo, también contamos con un estado semestral en el que las cifras dadas difieren de las recogidas en los estados mensuales aquí usados, apareciendo un total de 1.893 entradas

¹ Según Ph. D. Curtin, durante toda la época de tráfico esclavista en Cuba entraron unos 702.000 africanos, de ellos 616.200 lo harían en el período 1801-1865. Curtin, Ph. D. *The Atlantic Slave Trade. A Census*. Madison. 1969. Para otros autores, como A. Humboldt, desde 1521 hasta 1790 entraron en la isla un total de 90.875 esclavos y durante el período 1790-1820: 225.574. Humboldt, A. *Ensayo político sobre la isla de Cuba*. La Habana. 1960.

² Todos estos datos, referentes al contenido de las sucesivas Reales Cédulas que regularon el libre comercio de esclavos, aparecen recogidos en Levi Marrero: *Cuba. Economía y Sociedad*. Vol. 9. Madrid. 1984.

³ En diversos estados conservados en AGI. Santo Domingo 2207 se citan los productos cargados en los buques que salían a la compra de esclavos a las colonias extranjeras. Entre estas mercancías se encuentran los siguientes: azúcar, cueros, palo de tinta, zarzaparrilla, dulce, miel, caoba, aguardientes, café, caballos, mulas, reses, maderas...

⁴ Tornero Tinajero, P.: *Crecimiento económico y transformaciones sociales*. Madrid. 1996. Pág. 78.

⁵ Una bibliografía completa hasta mediados de la década de 1980 se encuentra en Ernesto Ruiz, “Bibliografía sobre la esclavitud en Cuba”, en *La esclavitud en Cuba*, Instituto de Ciencias Históricas, Academia de Ciencias de Cuba, La Habana. 1986.

⁶ AGI. Santo Domingo, 2207.

⁷ En Cuba se denomina así al negro-a bozal que ya pasa de la infancia sin llegar a la pubertad.

⁸ El mulecón o mulecona es el negro-a bozal que ya pasa de la infancia sin llegar a la pubertad.

⁹ El negro bozal de siete a diez años.

¹⁰ A. de Humboldt: *Ensayo político...* op. cit. Nota 1 y P. Tornero: *Crecimiento económico...* op. cit. nota 4.

¹¹ Un estudio semejante lo encontramos en Tornero Tinajero, P. : *Crecimiento económico...* op. cit. nota 4. En dicho estudio se analiza la evolución de las entradas de esclavos en La Habana, según sus porcentajes por sexo y grupos de edad, para el período entre 1790 y 1815, usando como base un total de 965 buques procesados que contenían un cargamento de 83.724, muestra que representa en torno al 40 por ciento de las llegadas oficiales de esclavos al puerto habanero.

¹² Hecho recogido por Levi Marrero en: *Cuba. Economía y Sociedad* op. cit. not 2

¹³ En P. Tornero :*Crecimiento económico...* op. cit. nota 4 y L. Marrero: *Cuba..* op. cit. nota 2 se encuentran recogidos bastantes testimonios acerca de este interés.